

**4844** *ORDEN 430/38089/2001, de 6 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Jesús Isabelino de Mingo Melguizo como Subdirector de Ingeniería de la Dirección de Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Subdirector de Ingeniería de la Dirección de Mantenimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Jesús Isabelino de Mingo Melguizo.

Madrid, 6 de marzo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

**4845** *ORDEN 430/38090/2001, de 6 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Andrés Navas Ráez como Jefe de la Base Aérea de Torrejón y de la Agrupación de dicha Base.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Jefe de la Base Aérea de Torrejón y de la Agrupación de dicha Base al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Andrés Navas Ráez.

Madrid, 6 de marzo de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4846** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2001, de la Dirección General del Insalud, por la que se disponen los ceses y se comunican los plazos de toma de posesión a los facultativos especialistas de área adjudicatarios de plaza en el concurso de traslados convocado por Resolución de 25 de junio de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 14/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y conforme a lo establecido en la base sexta, último párrafo, de la Resolución de 25 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), por la que se convocó concursos de traslados voluntario para cubrir plazas de Facultativos Especialistas de Área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud,

Esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 15.5 del Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), resuelve:

Primero.—Los Facultativos Especialistas de Área que hubieran obtenido plaza en el referido concurso de traslados deberán cesar en los puestos que actualmente desempeñan con nombramiento en propiedad a partir del próximo 14 de marzo y dentro de los tres días hábiles siguientes, es decir, los días 15, 16 y 17. No obstante, el Director Gerente, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días.

Segundo.—Si la plaza adjudicada se encuentra en la misma localidad que la que actualmente se desempeña en propiedad, en adscripción temporal o como reingresado provisional, la toma de posesión se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese, salvo que se trate del mismo centro sanitario, en cuyo caso no se tendrá derecho a plazo alguno. La toma de posesión se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes al del

cese, si la plaza se encuentra en distinta localidad pero de la misma área de salud, o en el plazo de un mes si la plaza pertenece a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza implique cambio de servicio de salud, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde el cese. Cuando la toma de posesión suponga el reingreso al servicio activo, el plazo será de un mes, a partir del 14 de marzo.

Si un adjudicatario estuviese en situación de baja médica por incapacidad temporal o disfrutando un permiso o licencia reglamentario, el cese en el puesto de trabajo se producirá a partir del alta médica o de la finalización del permiso o licencia, salvo que por causas justificadas se acordara la suspensión de estos últimos.

Tercero.—Tal y como establece el artículo 11.4 de la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud, los destinos obtenidos son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria por otra Administración Pública.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que pudieran concederse.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por el órgano convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso los interesados deberán incorporarse a sus nuevos destinos tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999), o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) u j), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**4847** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2001, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de méritos previsto en la disposición transitoria segunda del Decreto 126/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno Valenciano, convocado por Resolución de 4 de octubre de 2000, para cubrir los puestos de trabajo de la relación inicial del Instituto de Medicina Legal de Valencia entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el citado Instituto.*

De conformidad con la base 8.3 de la convocatoria del concurso de méritos convocado por Resolución de 4 de octubre de 2000 para cubrir los puestos de trabajo de la relación inicial del Instituto de Medicina Legal de Valencia entre los funcionarios pertenecien-

tes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el citado Instituto, la Comisión evaluadora del concurso, con fecha 15 de febrero de 2001, ha realizado propuesta de resolución definitiva de candidatos, una vez atendidas las alegaciones presentadas a las puntuaciones provisionales expuestas en los tableros de anuncios.

La base 9.2 de la convocatoria del concurso de méritos establece que la Dirección General de Justicia, teniendo en cuenta el orden de preferencia de las solicitudes de puestos de los participantes, nombrará en cada puesto de trabajo convocado a los Médicos Forenses que hubieran obtenido la mayor puntuación de entre los candidatos propuestos por la Comisión evaluadora.

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 y 501 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 20, 28 y la disposición transitoria segunda del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses; la disposición transitoria segunda del Decreto 126/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno Valenciano, de constitución y regulación del Instituto de Medicina Legal de Valencia; las bases de la convocatoria del concurso establecidas en la Resolución de 4 de octubre de 2000 y el artículo 11 del Decreto 91/1999, de 30 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo en los puestos de trabajo de la relación inicial de puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal de Valencia a los Médicos Forenses que han participado en el concurso de méritos convocado por Resolución de 4 de octubre de 2000, que se corresponden con la siguiente relación:

Puesto número 3, Jefe de Servicio Clínica Médico Forense: Don Matías Vicente Mendoza, DNI 8.684.953.

Puesto número 4, Jefe de Servicio Patología: Don Juan Antonio Giner Blasco, DNI 73.754.923.

Puesto número 5, Jefe de Servicio Laboratorio: Don Alejandro Font de Mora Turón, DNI 18.873.734.

Puesto número 6, Jefe de Sección Psiquiatría: Don Santiago Rincón Velázquez, DNI 50.414.780.

Puesto número 7, Jefe de Sección Policlínica: Doña Carmen Ferrer Gómez, DNI 22.539.813.

Puesto número 8, Jefe de Sección Anatomía: Doña Pilar Ferrer Gómez, DNI 22.532.374.

Puesto número 9, Jefe de Sección Histopatología: Don Manuel Fenollosa González, DNI 22.627.035.

Puesto número 10, Jefe de Sección Laboratorio Químico-Toxicológico: Doña Elvira Garrido-Lestache López-Belmonte, DNI 5.365.644.

Puesto número 11, Jefe de Sección Biología: Don José Vicente Montañana Marí, DNI 1.913.480.

Puesto número 12, Jefe de Sección de Hemogenética y Criminalística: Doña Mercedes Álvarez Seguí, DNI 24.310.206.

Puesto número 14, Médico Forense Psiquiatría: Don Juan Carlos Cauto Duce, DNI 24.310.097.

Puesto número 15, Médico Forense Psiquiatría: Doña Purificación Beltrán Aleu, DNI 22.538.829.

Puesto número 16, Médico Forense Psiquiatría: Don José Francisco Taverner Estalrich, DNI 22.527.152.

Puesto número 17, Médico Forense Psiquiatría: Don Alejandro Selma Lorenzo, documento DNI 22.527.349.

Puesto número 18, Médico Forense Policlínica: Don Vicente Modesto Chaumel, DNI 19.297.727.

Puesto número 19, Médico Forense Policlínica: Doña María Concepción Cuesta Tormo, DNI 19.971.743.

Puesto número 20, Médico Forense Policlínica: Don Jorge Vicente Mayans Moreno, DNI 73.903.888.

Puesto número 21, Médico Forense Policlínica: Doña Pilar Casas Arias, DNI 24.310.381.

Puesto número 24, Médico Forense Anatomía: Don José María Ortiz Criado, DNI 19.836.979.

Puesto número 25, Médico Forense Anatomía: Doña Cristina de la Presentación Blasco, DNI 20.789.473.

Puesto número 27, Médico Forense Histopatología: Don Juan Bautista Vicente Sanchis Clement, DNI 22.511.851.

Puesto número 28, Médico Forense Histopatología: Don J. Antonio Ureña Lázaro, DNI 22.517.976.

Puesto número 34, Médico Forense Hemogenética: Don Manuel Velázquez Miranda, DNI 28.560.051.

No tienen nombramiento mediante este concurso doña Natividad Castillo Gimeno, DNI 19.851.898, por haber sido superada en puntuación por otros concursantes para los puestos solicitados, y doña Carmen Salvador Martínez, DNI 52.707.509, por no alcanzar la puntuación mínima del baremo específico para los puestos del anexo I.

Segundo.—De conformidad con la base décima de la convocatoria del concurso de méritos, los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo para aquellos participantes que con anterioridad a la finalización del plazo de alegaciones previsto en la base octava de la convocatoria hubieran obtenido otro destino como Médico Forense en otra Administración y hubiesen optado por el mismo, previa comunicación a la Dirección General de Justicia, en la forma indicada en la mencionada base octava.

Tercero.—Considerar desestimadas las alegaciones formuladas contra las puntuaciones provisionales del concurso de méritos que no han sido admitidas expresamente conforme a lo dispuesto en la base octava, punto 3.º, de la Resolución de 4 de octubre de 2000 de la Dirección General de Justicia.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso de méritos que se indican a continuación:

Puesto número 22, Médico Forense Policlínica.

Puesto número 23, Médico Forense Policlínica.

Puesto número 26, Médico Forense Policlínica.

Puesto número 29, Médico Forense Histopatología.

Puesto número 30, Médico Forense Químico-Toxicológico.

Puesto número 31, Médico Forense Químico-Toxicológico.

Puesto número 32, Médico Forense Biología.

Puesto número 33, Médico Forense Biología.

Puesto número 35, Médico Forense Hemogenética.

Quinto.—La toma de posesión en los puestos de trabajo del Instituto de Medicina Legal en los que han sido nombrados los Médicos Forenses que han participado en el presente concurso se realizará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, cesando en sus anteriores destinos el mismo día.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.3, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 27 de febrero de 2001.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.

**4848** *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2001, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de méritos previsto en la disposición transitoria segunda del Decreto 125/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno Valenciano, convocado por Resolución de 4 de octubre de 2000, para cubrir los puestos de trabajo de la relación inicial del Instituto de Medicina Legal de Castellón entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el citado Instituto.*

De conformidad con la base 8.3 de la convocatoria del concurso de méritos convocado por Resolución de 4 de octubre de 2000 para cubrir los puestos de trabajo de la relación inicial del Instituto de Medicina Legal de Castellón entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el citado Instituto, la Comisión evaluadora del concurso, con fecha 15 de febrero de 2001, ha realizado propuesta de resolución definitiva